



Así es el interior del último Lamborghini Urus. La imagen corresponde al que probó el campeón del mundo de carretera y ciclocross Mathieu van der Poel.



LAMBORGHINI

Especialistas tributarios explican cómo opera el gravamen para autos por sobre \$47.776.704

Impuesto al lujo: Cris MJ debe pagar \$6.400.000 por su Lamborghini Urus

FRANCISCA ORELLANA

El cantante urbano Cris MJ pagó al contado \$320.000.000 por su nuevo Lamborghini, un modelo Urus del año 2022 que destaca por ser una de las más veloces del mundo y que nuevo costó \$329.000.000.

Además del permiso de circulación, que ronda los \$20.000.000 según Freddy Vizanskis, dueño de la automotora que hizo la venta, el artista de 22 años deberá pagar el "impuesto al lujo" cada año que mantenga el auto en su poder. La ley 21.420 estableció este nuevo gravamen en 2022 a bienes como yates, helicópteros y automóviles, station wagons y vehículos similares. En este último caso, grava a los autos que tienen un precio corriente (tasación fiscal) de más de 62 UTA, es decir, \$47.776.704 para el año tributario 2023.

"Es un impuesto permanente para quienes tienen automóviles desde ese valor, como lo son las contribuciones para las viviendas", explica el contador y director del Magíster en Tributación de la Universidad Mayor, Elías Casanova.

El cobro se hace una vez al año, los primeros cinco días del mes de abril. El Servicio de Impuestos Internos informa del cargo, equivalente al 2% del valor de la tasación fiscal del

automóvil, el cual deberá ser pagado ese mismo mes por el contribuyente. Como es un tributo más bien nuevo, el primer cobro se hizo recién en el mes de abril de este año.

"Cualquier sobretasa que le cobres a un bien de tu propiedad es cara, pero todo va a depender de la mirada, porque para el Fisco siempre es poco, siempre quiere más plata. Es como un niño que siempre quiere más dulces. Pero si le preguntas al dueño del vehículo, que además paga Tag, las mantenciones, el permiso de circulación, y le sumas ese 2%, está hartó y no se puede pagar en dos cuotas como el permiso de circulación", detalla.

¿Cuánto pagará el artista? Casanova detalla que si compró el Lamborghini en \$320.000.000, le tocará desembolsar \$6.400.000 en abril de 2024.

"Es harta plata, se calcula sobre la tasación fiscal, pero los autos durante los primeros dos o tres años se acercan bastante a su precio de compra, no varía. Después de ese periodo, ya empiezas a ver diferencias entre el valor de venta y la tasación fiscal", precisa.

Mariana Bustos, abogada senior

de Cabello y Cía. Abogados Tributarios, entrega un ejemplo: si un auto tiene una tasación fiscal de \$131.607.702, deberá pagar el equivalente al 2% de ese valor, o sea, un impuesto de \$2.632.154.

El secretario ejecutivo de la Asociación Nacional Automotriz de Chile (Anac), Diego Mendoza, considera que el impuesto al lujo no se justifica porque se encarecen los autos que ya pagan impuesto verde y permiso de circulación. Además, impacta sobre todo el precio de los vehículos eléctricos porque varios de ellos superan la barrera de \$45.000.000.

"No por ser vehículos de lujo, sino por su alto valor tecnológico y costo de las baterías y sistema eléctrico", precisa.

Mejor pagar a tiempo

El abogado Álvaro Pérez, magíster en Dirección y Gestión Tributaria y socio de Recabarren y Asociados, explica que el SII envía un correo o carta certificada al titular del vehículo informado del pago que debe hacer.

"Al ser un impuesto que no lleva mucho tiempo, no es tan conocido ni está tan arraigado en las personas.

Muchas veces reaccionan con sorpresa cuando les llega la notificación", cuenta.

No pagarlo no es buena idea porque ante una demora, se aplican reajustes e intereses con una tasa de 1,5% mensual.

"Si el impuesto no se paga, la Tesorería General comenzará con la cobranza extrajudicial y luego judicial, pudiendo llegar incluso a embargos", advierte.

La abogada Mariana Bustos explica que el impuesto se aplica sobre los bienes que los contribuyentes mantienen en su poder durante el año tributario.

"En la medida que la persona mantenga los bienes que están gravados dentro de su patrimonio, deberá pagar el impuesto todos los años", aclara.

Sin embargo, indica que el tributo se elimina si los vehículos fueron comprados como capital de trabajo o como parte indispensable del giro de una empresa.

Casanova cree que es difícil que el artista pueda pasar su Lamborghini como capital de trabajo: "Ese tipo de autos no tiene derecho a exenciones como sí lo tienen las camionetas. Podría haber comprado su auto como empresa, pero el SII le va a cobrar el impuesto de todas maneras".

El SII cobra cada año el 2% del valor de tasación fiscal del vehículo, mientras el dueño lo mantenga como parte de su patrimonio.